

Monográfico

El cartel,
medio de publicidad y propaganda

Artigrama

Nº 30, 2015. Zaragoza

ISSN: 0213-1498



Antes de Sevilla: Lorenzo Mercader (*Mercadante*) de Bretaña en Zaragoza (doc. 1446-1448). Transferencias e intercambios entre las Coronas de Aragón y Castilla a mediados del siglo XV*

JAVIER IBÁÑEZ FERNÁNDEZ**
DIEGO DOMÍNGUEZ MONTERO***

Resumen

Hasta ahora, no disponíamos de ningún dato sobre la trayectoria profesional de Lorenzo Mercader de Bretaña antes de su llegada a Sevilla en 1454. En este artículo presentamos su firma con el escultor Fortaner de Usesques, suscrita en Zaragoza en 1446 y cancelada dos años más tarde; un periodo de tiempo en el que, además de poder participar en los compromisos asumidos por Usesques, el bretón tendrá ocasión de conocer los trabajos desarrollados por Isambart, Pedro Jalopa, Antoni Dalmau y otros maestros de procedencia valenciana en la catedral de la capital aragonesa. Su paso por la ciudad del Ebro permite inscribirle dentro de la dinámica protagonizada por aquellos profesionales que trabajaron en la Corona de Aragón antes de recalcar en la catedral de Sevilla, iniciada por Isambart y continuada por Carlín, e incluso es posible que también por el propio Antoni Dalmau, probable autor del diseño para la fachada de los pies, en cuya decoración escultórica terminará trabajando Lorenzo Mercader.

Palabras clave

Escultura gótica, Lorenzo Mercader, Fortaner de Usesques, Antoni Dalmau, Catedral de Zaragoza, Catedral de Sevilla.

Abstract

Up until now the career of Lorenzo Mercader of Bretagne remained unknown before his arrival in Seville in 1454. This article sheds some light on his life prior to that date by publishing an indenture that bound him to the sculptor Fortaner de Usesques. The indenture was signed in Saragossa in 1446 and cancelled two years later. During this period, the Breton would have the chance to take part in works carried out by Usesques, but also to know first-hand the works in the cathedral of Saragossa undertaken by Isambart, Pedro Jalopa, Antoni Dalmau, and other masters of Valencian origins. Lorenzo Mercader's stay in the Aragonese capital allows us to insert him into the dynamic of artists who worked in the Crown of Aragon before heading to the cathedral of Seville. Among this group of artists we can name Isambart,

* Este trabajo se enmarca dentro del Proyecto I+D "Los diseños de arquitectura en la Península Ibérica entre los siglos XV y XVI. Inventario y catalogación" (ref. HAR2014-54281-P) del Ministerio de Economía y Competitividad. Los autores desean mostrar su agradecimiento a los profesores Alfredo J. Morales Martínez, Alfonso Jiménez Martín, Teresa Laguna Paúl, Arturo Zaragoza Catalán y Mercedes Gómez-Ferrer Lozano, que han seguido con interés y entusiasmo todos los pasos de la presente investigación.

** Profesor Titular de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: jif@unizar.es.

*** Becario de Investigación del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza. Dirección de correo electrónico: ddm@unizar.es.

the founder, and continuators such as Carlín and, maybe, Antoni Dalmau, who probably designed the west façade of the Andalusian cathedral, where Lorenzo Mercader ended up working on its sculptural decoration.

Key words

Gothic sculpture, Lorenzo Mercader, Fortaner de Usesques, Antoni Dalmau, Cathedral of Saragossa, Cathedral of Seville.

* * * * *

El 28 de abril de 1446, *Lorenz Mercader, natural de Bretaña, y havitant en Caragoca*, se firmaba *por moco e aprendiz* con Fortaner de Usesques, *maestre de obra de pedra e pintor*, habitante también en la capital aragonesa, por tiempo de un año; un periodo de tiempo que debía empezar a computarse desde el primero de mayo siguiente.¹ Lo reducido del plazo —a todas luces insuficiente para trasladar a ningún sujeto en formación los rudimentos de un oficio—, así como el hecho de que Mercader exigiera, además del sustento, la elevada remuneración de veinticinco florines en dos tandas, vienen a evidenciar que se trataba de un acuerdo especial, que pudo concebirse, bien para encubrir un contrato de colaboración bajo la fórmula del aprendizaje; bien para permitirle sortear la estricta reglamentación gremial zaragozana, que se mostraba especialmente rigurosa con los profesionales foráneos formados fuera de su propia estructura, que además de tener que superar un examen y realizar un desembolso económico bastante importante,² podían terminar viéndose obligados a pasar por un taller local antes de poder ejercer su oficio en la ciudad.³

En todo caso, el acuerdo no sólo se cumplirá, sino que se prolongará más allá de lo estipulado, ya que los interesados no llegarán a cancelarlo —definiéndose el uno al otro— hasta el 29 de mayo de 1448;⁴ lo que obliga a tratar de dilucidar en qué pudieron estar ocupados a lo largo de todo este tiempo.

¹ Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A.H.P.N.Z.], Alfonso Martínez, 1446, f. 135 r, (Zaragoza, 28-IV-1446), apéndice documental, doc. 4.

² IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “Le corporazioni della costruzione nella Zaragoza del Cinquecento”, en Garofalo, E. (ed.), *Le arti del costruire. Corporazioni edili, mestieri e regole nel Mediterraneo aragoneso (XV-XVI secolo)*, Palermo, Edizioni Caracol, 2010, pp. 89-116.

³ Este pudo ser el caso del escultor de origen picardo Gabriel Joly, que debió de comenzar a trabajar en el taller zaragozano de Damián Forment antes de establecerse de manera independiente en la capital aragonesa [SERRANO GRACIA, R., “Joly, Gabriel”, en Álvaro Zamora, M^a I. y Borrás Gualis, G. M. (coords.), *La escultura del Renacimiento en Aragón*, Zaragoza, Ibercaja, Obra Social, Museo e Instituto de Humanidades “Camón Aznar”, 1993, pp. 206-215, espec. p. 208; IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “Sculpteurs français en Aragon au XVIème siècle: Gabriel Joly, Esteban de Obray & Pierres del Fuego”, en Boudon-Machuel, M. (coord.), *La sculpture française du XVI^e siècle. Études et recherches*, Paris, Marseille, Institut National d’Histoire de l’Art, Le bec en l’air, 2011, pp. 126-137, espec. p. 128].

⁴ A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, f. 135 r, (Zaragoza, 29-V-1448), apéndice documental, doc. 8.

El retablo del vicecanciller Funes

En el momento de la firma de aprendizaje con Lorenzo Mercader, Fortaner de Usesques acababa de contratar con Juan de Funes, vicecanciller, primero de Fernando I —*el de Antequera*—, y después de Alfonso V *el Magnánimo*,⁵ la realización de un retablo de alabastro dedicado a la Natividad para la capilla del dignatario en la iglesia de San Francisco de Zaragoza.

El maestro había acudido al notario Alfonso Martínez con un primer borrador del acuerdo, recogido en un papel de pequeñas dimensiones, y probablemente autógrafo, puesto que está escrito en bearnés y redactado en primera persona.

El borrador ya recogía el grueso del compromiso, y sobre el mismo se hicieron varias correcciones relacionadas, por ejemplo, con las medidas de algunos de los componentes de la máquina, con determinadas representaciones, e incluso con la naturaleza de ciertos elementos, como el banco, que, en un primer momento, pensó en hacerse de madera; unas enmiendas que se trasladarán al documento definitivo. Además, en el borrador llegaron a consignarse —con otra letra y en el castellano hablado en Zaragoza— tanto el albarán por los primeros trescientos florines entregados al maestro como la propia cancelación del contrato, lo que permite intuir que Fortaner lo mantuvo en su poder hasta ese mismo momento, entregándoselo al escribano inmediatamente después.⁶

Alfonso Martínez se encargó de protocolizar estos tres actos —el contrato, el albarán y la cancelación—, traduciendo el primero y fechando con absoluta precisión cada uno de ellos. De esta manera, sabemos que la capitulación se suscribió el 2 de enero de 1446.⁷ En la versión del escribano, Usesques compareció en calidad de *maestro de retaulos*, y se declaró *natural de Morlans de Gascuenya*, es decir, de la localidad de Morlaàs o Morlans, la antigua capital del vizcondado de Béarn, situada en las inmediaciones de Pau, al otro lado de los Pirineos. El maestro se comprometió a realizar un retablo de alabastro dedicado a la Natividad compuesto de un cuerpo y un banco. En el cuerpo tenía que disponerse la representación del Nacimiento en el centro y las imágenes de dos

⁵ SEVILLANO COLOM, F., “Cancillerías de Fernando I de Antequera y de Alfonso V el Magnánimo”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, 35, 1965, pp. 169-216, espec. pp. 183-184.

⁶ A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, papel plegado entre los ff. 4 y 5, (¿Zaragoza, 2-I-1446?), apéndice documental, doc. 1.

⁷ A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, ff. 3 v-5 r, (Zaragoza, 2-I-1446), apéndice documental, doc. 2. Documento dado a conocer, y parcialmente transcrito, en SERRANO Y SANZ, M., “Documentos relativos a las Bellas Artes en Aragón. (Siglos XIV y XV)”, *Arte Español*, III, 1916-1917, pp. 519-529, espec. pp. 520-521.

Apóstoles bajo sus respectivos tabernáculos a los lados, mientras que en el banco debían alojarse tres *ystories* de San Simón y San Judas. Además, Usesques se obligó a realizar la máquina *a coneximiento del senyor arcebispe de Caragoça*, es decir, de Dalmau de Mur, y a entregarla para la Pascua Florida de 1447.

Por su parte, Juan de Funes, que había comprado los pueblos de Quinto, Gelsa —de donde se venía extrayendo alabastro desde la Antigüedad—, Velilla, Matamala y Alforque el 21 de marzo de 1431,⁸ se avino a entregarle toda la piedra que pudiera precisar, a llevársela allí donde quisiera trabajarla en Zaragoza, a rehacer el altar sobre el que tendría que disponerse la máquina, a reformar el interior de la capilla, e incluso a facilitarle la piedra que pudiera precisar *pora fazer otras obras per James de Savaiina*, siempre y cuando fuese Fortaner quien asumiese los costes de la extracción y el acarreo del material. Además, aceptó entregarle seiscientos florines de oro en cinco tandas, cien al comenzar la obra, otros tantos *quando la obra sera esbahuchada*, doscientos a mitad del trabajo, cien más *quando las dos partes de la dita obra seran acabadas*, y los últimos cien, *complida la obra*. No obstante, el vicescanciller le entregó trescientos florines ese mismo día.⁹

Aunque Usesques se procurará el concurso de Lorenzo Mercader poco después, todo indica que no podrá cumplir con los plazos acordados y que tardará en entregar el retablo, ya que el vicescanciller y el maestro no se absolverán y cancelarán el contrato hasta el 2 de febrero de 1449, incluyendo un escueto reconocimiento en el margen inferior de los folios en los que se había protocolizado el acuerdo para su ejecución.¹⁰ Para Janke, el documento venía a reflejar que la máquina todavía no se había terminado para entonces,¹¹ pero este tipo de instrumento solía suscribirse una vez culminados los encargos, cuando las partes entendían que se habían cumplido los extremos de un acuerdo, y además, debe tenerse en cuenta que, en este caso concreto, el promotor ya había adelantado, por lo menos, la mitad de la cantidad comprometida por todo el mueble, por lo que cualquier cancelación que no hubiese llevado aparejada la

⁸ NICOLÁS-MINUÉ SÁNCHEZ, A., “La baronía de Quinto”, *Hidalguía*, 331, Madrid, 2008, pp. 771-784, espec. p. 775.

⁹ A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, f. 5 r, (Zaragoza, 2-I-1446), apéndice documental, doc. 3. Documento dado a conocer y parcialmente transcrito en SERRANO Y SANZ, M., “Documentos...”, *op. cit.*, p. 521.

¹⁰ A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, ff. 3 v-4 r, (Zaragoza, 2-II-1449), apéndice documental, doc. 10. Documento dado a conocer y parcialmente transcrito en SERRANO Y SANZ, M., “Documentos...”, *op. cit.*, p. 522.

¹¹ JANKE, R. S., “The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló from the archbishop’s palace at Saragossa: a documented work by Francí Gomar and Tomás Giner”, *Metropolitan Museum Journal*, 18, New York, 1984, pp. 65-83, espec. p. 72.

entrega del retablo al contratante habría obligado a Usesques a satisfacer algún tipo de indemnización a Funes que, desde luego, la cancelación no recoge. En todo caso, la desaparición de la capilla y su dotación mueble, junto con la de la iglesia de San Francisco en su conjunto, que quedó arruinada tras la Guerra de la Independencia, y acabará sucumbiendo como consecuencia de la expansión de la ciudad hacia el Sur,¹² impide valorar el trabajo realizado por el bearnés y quienes pudieran auxiliarle en este encargo.

El retraso en la culminación de la máquina pudo obedecer al exceso de compromisos profesionales del maestro. Desde luego, además de las *otras obras* que debía realizar para el enigmático *James de Savaiina* mencionadas en el propio contrato con Funes, Usesques asumirá la labra de las piedras armeras que habrían de disponerse sobre los dos accesos a la Casa de la Diputación del Reino de Aragón, que se estaba construyendo a orillas del Ebro para entonces, y la ejecución, por lo menos, de la imagen de la Virgen con el Niño para la capilla de Santa María de la Seo, más conocida como la *Virgen Blanca* de la catedral de Zaragoza; dos proyectos en los que también pudo tomar parte Lorenzo Mercader.

Las piedras armeras de la Casa de la Diputación

La ejecución de las piedras armeras ya se había decidido a finales de diciembre de 1446, cuando los responsables de la construcción de la Casa de la Diputación pagaron al pintor Blasco de Grañén, entre otros trabajos ejecutados para la sede de la institución, las *dos muestras que fizo de las armas del Regno para los portales de la dita casa, a razon de XXV sueldos por cada una*.¹³ El propio Fortaner de Usesques debió de partir poco después hacia la localidad tarraconense de Flix para extraer la piedra con que labrarlas, y ya estaba de regreso en Zaragoza para el 23 de junio de 1447, cuando se le abonaron mil ciento cincuenta sueldos por ello,¹⁴ y otros trescientos como compensación por una herida que sufrió en la cabeza *trayendo la piedra de las ditas armas*;¹⁵ un accidente que también pudo dificultarle el desempeño de su propia actividad profesional, y en

¹² Cuadrado aún pudo contemplar las ruinas del templo, brindándonos una lamentable descripción del estado al que habían sido reducidas por *la moderna policía, que arrasó estos vestigios convirtiendo todo el solar en vasto paseo* (QUADRADO, J. M^a, *Recuerdos y bellezas de España. Aragón*, Barcelona, José Repullés, 1844, pp. 285-286).

¹³ A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1446, f. 96 r, (Zaragoza, 19-XII-1446), apéndice documental, doc. 5.

¹⁴ A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1447, f. 19 v, (Zaragoza, 23-VI-1447), apéndice documental, doc. 6.

¹⁵ A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1447, f. 19 v, (Zaragoza, 23-VI-1447), apéndice documental, doc. 7.



Fig. 1. Zaragoza. Museo de Zaragoza. Piedra armera de la Casa de la Diputación del Reino de Aragón atribuida a Fortaner de Usques. Foto: Diego Domínguez Montero.



Fig. 2. Zaragoza. Museo de Zaragoza. Piedra armera de la Casa de la diputación del reino de Aragón, atribuida hasta ahora a Francí Gomar. Foto: Diego Domínguez Montero.

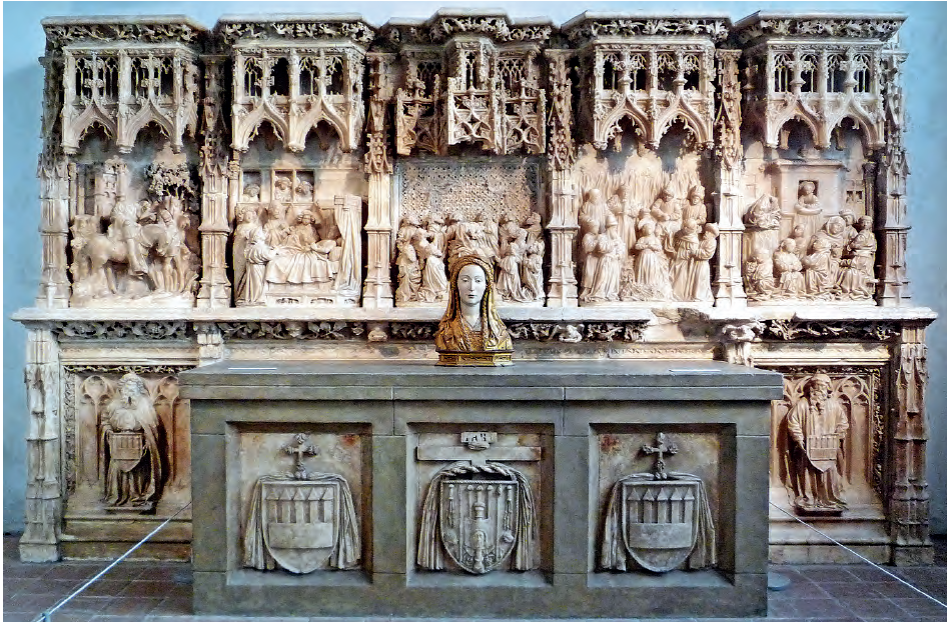


Fig. 3. Nueva York. *The Cloisters*. Banco del retablo de la capilla del palacio arzobispal de Zaragoza. Atribuida hasta ahora a Francí Gomar. Foto: Valentina Mitscheunig.

consecuencia, el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Desde luego, los responsables de la construcción de la Casa no le abonarán las piedras armeras hasta el 2 de febrero de 1449 —el mismo día en el que cancelará el contrato para la ejecución del retablo de la capilla del vicescanciller Funes—, cuando le harán entrega de seis mil sueldos por ellas y por la *perdua que havia habido en el obrar et pintar de aquellas*.¹⁶

Como la iglesia de San Francisco, la Casa de la Diputación también sufrirá graves daños en el curso de la Guerra de la Independencia, y terminará desapareciendo años más tarde, pero las piedras armeras lograrán rescatarse para terminar trasladándose al Museo de Zaragoza, donde todavía pueden contemplarse en la actualidad.¹⁷

La tradición historiográfica ha venido subrayando el diferente lenguaje plástico empleado en cada una de ellas [figs. 1 y 2], defendiendo la posibilidad de que hubieran sido realizadas por escultores dife-

¹⁶ A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1449, f. 18 v, (Zaragoza, 2-II-1449), apéndice documental, doc. 11. Documento dado a conocer, con discrepancias en la transcripción, y fechado por error el 18 de marzo de 1449, en JANKE, R. S., "The retablo of don Dalmau de Mur y Cervelló...", *op. cit.*, doc. n° 2, p. 81.

¹⁷ El periplo seguido por las piezas hasta recalar en el Museo de Zaragoza en 1916 se describe en BELTRÁN LLORIS, M. y DÍAZ DE RÁBAGO CABEZA, B., *Museo de Zaragoza: secciones de Arqueología y Bellas Artes*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Educación, 1988, pp. 144-145.

rentes,¹⁸ y tras la publicación del pago a Fortaner de Usques, atribuyendo la de los ángeles con melenas onduladas al bearnés y la de los ángeles con cabelleras rizadas a Francí Gomar;¹⁹ unas adjudicaciones tan arbitrarias como problemáticas, sobre todo, si se tiene en cuenta que la personalidad artística del segundo se ha venido construyendo artificialmente desde que se le atribuyera la práctica totalidad —excepto el relieve con la representación de la *Visión de San Martín*— del banco del retablo de la capilla del palacio arzobispal de Zaragoza, conservado en *The Cloisters* de Nueva York [fig. 3],²⁰ una obra que, como trataremos de exponer más adelante, quizás no deba continuar adjudicándosele, y la Virgen con el Niño procedente de la iglesia de San Andrés de Zaragoza, que pasó por la iglesia de San Valero antes de depositarse en el Museo Diocesano de la capital aragonesa, donde puede contemplarse en la actualidad.²¹ Más adelante aún llegarán a atribuírsele algunas figuras integradas en la estructura arquitectónica de alabastro tanto del banco como del cuerpo del retablo mayor de la Seo zaragozana,²² e incluso otras piezas, como la lauda sepulcral de Dalmau de Mur,²³ que la documentación ha venido a demostrar que no era de su mano, sino de la del platero Juan de Lucerga.²⁴

La Virgen Blanca de la Seo y su retablo²⁵

Por su parte, la imagen de la Virgen para la capilla de Santa María de la Seo ya debía de estar ultimada para el 21 de noviembre de 1448, cuando Pascual García, *maestre de la Seu*,²⁶ apuntaló la cubierta de la sacristía del oratorio para poder picar la pared en la que tenía que disponerse la

¹⁸ LACARRA DUCAY, M^a C., “Arte medieval”, en *Museo de Zaragoza*, Zaragoza, Ibercaja, 1990, pp. 8-10.

¹⁹ LACARRA DUCAY, M^a C., *El retablo mayor de San Salvador de Zaragoza*, Zaragoza, Librería General, Gobierno de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, 2000, pp. 78-79; LACARRA DUCAY, M^a C., *Arte Gótico en el Museo de Zaragoza*, Zaragoza, Diputación General de Aragón, Departamento de Cultura y Turismo, Dirección General de Acción Cultural, 2003, pp. 9-13.

²⁰ JANKE, R. S., “The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló...”, *op. cit.*, pp. 77-78. La obra se atribuye en su totalidad a Gomar en LACARRA DUCAY, M^a C., *El retablo mayor...*, *op. cit.*, p. 77, y en LACARRA DUCAY, M^a C., *Arte Gótico...*, *op. cit.*, pp. 11-12.

²¹ JANKE, R. S., “The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló...”, *op. cit.*, pp. 79-80; LACARRA DUCAY, M^a C., *El retablo mayor...*, *op. cit.*, p. 78.

²² *Ibidem*, pp. 82-85.

²³ *Ibidem*, p. 79.

²⁴ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza en el contexto de la renovación del Gótico final en la Península Ibérica*, Zaragoza, Museo Diocesano de Zaragoza, 2012, p. 66, y apéndice documental, doc. n^o 40, p. 211, y doc. n^o 42, p. 212.

²⁵ IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J. y ANDRÉS CASABÓN, J., *La catedral de Zaragoza de la Baja Edad Media al Primer Quinientos. Estudio documental y artístico*, Zaragoza, Fundación Teresa de Jesús, 2016, pp. 105-110.

²⁶ Aparece como tal en el Archivo Capitular de la Seo de Zaragoza [A.C.S.Z.], Libro de fábrica de 1445, p. 39.

tuba —el dosel o tabernáculo— que habría de protegerla.²⁷ Desde luego, Fortaner de Usesques recibió sus últimos emolumentos por la escultura tan sólo seis días más tarde, el 27 de noviembre [fig. 4],²⁸ y Arnau Corral obtuvo la cantidad en que se había ajustado la corona de plata dorada que había realizado para la imagen el 15 de diciembre de 1448.²⁹

En este contexto, creemos que puede inscribirse —y entenderse— la capitulación suscrita entre dos piedrapiqueros, Pierres de Bans y Noel de la Plaza, fechada el 7 de noviembre de 1448,³⁰ por la que el primero, que había firmado un primer acuerdo con Dalmau de Mur, y había comenzado a trabajar en el encargo, subcontrató al segundo, venido desde Valencia —donde había trabajado con Francesc Baldomar³¹—, para la realización de *tres tabernacles, quatro pilares complidos, seys pilares chicos, una copada de fullas con las armas del señor* [arzobispo], *la bassa de la dita pieca*, y la mitad de los *entaulaments de baxo ab su copada de fuelas sobre do principian las ystorias y pilares*; una serie de elementos que parecen corresponderse con componentes de la mazonería de un retablo, y más concretamente, con los de su predela; una pieza que, en todo caso, debía consignarse al prelado para la festividad de San Juan Bautista —no se precisa si para su Natividad, es decir, para el 24 de junio, o para la conmemoración de su Martirio, el 29 de agosto— de 1449.

Se da la circunstancia de que los responsables de la fábrica de la Seo adquirieron la rejola y el aljez —el ladrillo y el yeso— necesarios para levantar *la paret del altar de Santa Maria* con la intención de instalar el banco

²⁷ *Item el sobredit dia vino maestre Pascual e puntalo la cubierta de la sagristia de la capienda de Santa Maria e obriron la paret en do se avia de assentar la tuba para la imagen de Santa Maria e obro el sitio en do esta asentada la imagen* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1447-1449, f. 153 v, (Zaragoza, 22-XI-1448)].

²⁸ JANKE, R. S., “The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló...”, *op. cit.*, doc. 1, p. 81.

²⁹ A.H.P.N.Z., Alfonso Francés, 1448, f. 113 r, (Zaragoza, 15-XII-1448), apéndice documental, doc. 9.

³⁰ Las dos versiones del acuerdo, la del protocolo de Juan de Longares, incompleta y difícilmente comprensible, y la de su registro, bastante más elocuente, han sido publicadas en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., “La arquitectura en el reino de Aragón entre el Gótico y el Renacimiento: inercias, novedades y soluciones propias”, *Artigrama*, 23, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, 2008, y en Álvaro Zamora, M^o I. e Ibáñez Fernández, J. (coords.), *La arquitectura en la Corona de Aragón entre el Gótico y el Renacimiento*, Zaragoza, Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza, Fundación Tarazona Monumental, 2009, pp. 39-95, espec. docs. núms. 2 y 3, pp. 90-93; y en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza...*, *op. cit.*, apéndice documental, docs. núms. 36 y 37, pp. 207-209.

³¹ Así, por ejemplo, tal y como nos ha confirmado Mercedes Gómez-Ferrer Lozano, a quien agradecemos su generosidad científica, una nueva lectura del documento que presentaba a Baldomar y a Jacques de Vilans trabajando en el pórtico de la iglesia del Hospital de Inocentes de Valencia a comienzos de 1441, dado a conocer hace ya unos años (GÓMEZ-FERRER, M., “La cantería valenciana en la primera mitad del siglo XV: el maestro Antoni Dalmau y sus vinculaciones con el área mediterránea”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, IX-X, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1997-1998, pp. 91-105, espec. p. 98, y nota n^o 46, p. 105), ha permitido descubrir a Noel de la Plaza implicado en el mismo proyecto.



Fig. 4. Zaragoza. La Seo. Virgen Blanca. Foto: Javier Ibáñez Fernández.

del retablo —que se acababa de terminar— el 17 de septiembre de ese mismo año.³² En la operación intervinieron maestre Pascual y su mozo,³³ pero también, por expreso deseo del prelado, Francisco —Francí— Gomar.³⁴ De hecho, los asientos del libro de fábrica lo sitúan lavando la pared con aljez en los primeros días de octubre,³⁵ e iniciando la instalación del banco a mediados de ese mismo mes; una labor en la que contará con el concurso de otros profesionales, como *el Seciliano*, y un tal *Pedro* —quizás el propio Pierres de Bans—,³⁶ pero que nada tiene que ver con la realización del mueble, que se desmontará al instalarse el retablo barroco que todavía puede contemplarse en la actualidad, perdiéndosele la pista a partir de ese momento,³⁷ y cuya verdadera naturaleza se nos continúa escapando,³⁸ aunque se haya supuesto realizado en piedra y se venga atribuyendo a Gomar.³⁹

³² *Item el sobredito dia (17 de septiembre) compre CC reiolas para la paret del altar de Santa Maria para do se assentasse el bancal del retaulo de la capienda de Santa Maria nueuament feyto que costoron a razon de XLIII sueldos por millar. Item mas compre para la sobredita obra medio almodi de alienez a razon de XII sueldos por almodi* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1447-1449, f. 160 v, (Zaragoza, 17-IX-1449)].

³³ *Item viernes a XIX del sobredito mes (de septiembre) obro maestre Pascual e su moço en la paret del retaulo de la capienda de Santa Maria en do se assento el bancal del retaulo agora nueuament feyto* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1447-1449, f. 160 v, (Zaragoza, 19-IX-1449)].

³⁴ *Item miercoles primo dia de octubre enbio el Sennyor a Francisco Gomar que obrasse la paret de entramas partes de la capienda de Santa Maria en do se auia a posar el bancal et deffizieron el escabello do esta sentada la ymagen por meterlo mas enta dentro et mas deffizieron las brandoneras altas obroron II maestros pague al que fizo la obra de plana de los sobreditos jornales II sueldos VI dineros* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1447-1449, f. 161 r, (Zaragoza, 1-X-1449)].

³⁵ *Item el sobredito dia (8 de octubre) comencemos a obrar de alienez de plana las paredes de la capienda de Santa Maria e obroron Franço y otro maestro con su moço sacoron de jornal todos III. Pague por vn maestro y el moço IX sueldos X dineros* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1447-1449, f. 161 v, (Zaragoza, 8-X-1449)].

³⁶ *Martes a XIII del sobredito mes (de octubre) començaron a posar el bancal del retaulo de la capienda de Santa Maria obroron III maestros Franço, el Seciliano e Pedro guannyoron todos III sueldos XI sueldos. Item mas su moço obro aqueste dia saco II sueldos VI dineros. Miercoles a XV dias del sobredito mes obroron en la sobredita capienda e assentaron el bancal del retaulo obro Franço con II otros maestros e vn moço que guannyoron los III maestros XI sueldos. Item guannyo el moço II sueldos VI dineros que monta todo II sueldos VI dineros. Item jueves a XVI dias del sobredito mes en el assentar del bancal del retaulo de Santa Maria obro Franço y el Seciliano medio jornal e su moço III sueldos VIII dineros. Item mas el sobredito dia en la sobredita obra obro vn maestro con su moço que guannyoron entramos VI sueldos II dineros* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1447-1449, f. 162 v, (Zaragoza, 14 a 16-X-1449)].

³⁷ El nuevo retablo integrará la escultura mariana de Fortaner de Usesques como imagen titular. Su mazonería, realizada por Miguel Pina, ya estaba ultimada en 1647, pero el dorado y la policromía de la estructura lígnea, así como la realización de las pinturas debieron de retrasar la instalación de la máquina, por lo menos, dos años. De hecho, tal y como se recoge en el Libro de *Gestis* de 1649, el chantre advirtió la conveniencia de blanquear la capilla antes de la llegada del invierno de ese mismo año para poder instalar el retablo nuevo, señalando que el viejo podría disponerse *donde pareciese* (REQUEJO DÍAZ DE ESPADA, E., “Un retablo de la Seo de Zaragoza”, en *Suma de estudios en homenaje al Ilustrísimo Doctor Ángel Canellas López*, Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1969, pp. 893-902, espec. p. 894, nota n° 4).

³⁸ En efecto, aunque, si estamos en lo cierto y el banco se contrató con Pierres de Bans y Noel de la Plaza, lo imaginamos realizado en piedra, nos siguen desconcertando algunos asientos, como aquel en que se reflejó la adquisición de una libra *de clausos de los de XX para enclauar el bancal del retaulo* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1447-1449, f. 163 r, (Zaragoza, 16-X-1449)], que siembra ciertas dudas sobre el material con que pudo ejecutarse la máquina.

³⁹ Según María del Carmen Lacarra, Francí Gomar realizará el banco de piedra y las portadas laterales del retablo, y sitúa el inicio de los trabajos en 1449. La autora no facilita ninguna referencia

La posibilidad de que la ejecución del banco —e incluso del retablo en su conjunto— hubiera corrido a cargo de Pierres de Bans y Noel de la Plaza, y de que Francí Gomar se hubiera limitado a instalarlos —un extremo que parece venir a confirmar el discreto papel que le reservan las fuentes documentales—, obliga a contemplar la hipótesis de que el retablo de la capilla del palacio arzobispal de Zaragoza se realizara conforme a un procedimiento similar. Su banco de alabastro se le ha venido atribuyendo a Gomar por el parentesco que se ha creído descubrir entre algunos de sus relieves y las dos figuras de madera —en realidad, las imágenes de San Pedro y San Pablo— que flanquean la silla presidencial del coro de la Seo,⁴⁰ pero los juegos de maclas que pueden descubrirse en el desarrollo de sus pináculos denotan una estrecha relación con los que el maestro Isambart había comenzado a esbozar en la capilla de los Corporales de Daroca, que también pudieron utilizarse en la capilla de San Agustín de la Seo de Zaragoza, lamentablemente desaparecida, y que, desde luego, continuaron desarrollándose en el banco del retablo de la catedral zaragozana, en cuya ejecución había tomado parte Antoni Dalmau, que seguirá experimentando con ellos a su regreso a Valencia, en donde se harán eco de sus aportaciones otros maestros como Francesc Baldomar, con el que había trabajado, no se olvide, Noel de la Plaza.⁴¹

En este sentido, es posible que la responsabilidad de Francí Gomar con respecto al retablo de la capilla del palacio arzobispal se hubiera limitado, como en el caso del retablo de Santa María de la Seo, a la instalación de unas piezas pétreas elaboradas por otros maestros con anterioridad, y a la realización e instalación de la mazonería lígnea del cuerpo, en la que se inscribirán las tablas realizadas por Tomás Giner. Desde luego, quizás resulte pertinente recordar que Gomar comparece como *fustero* en la documentación relacionada con esta máquina,⁴² y que, en efecto, debió de actuar como tal, asumiendo la materialización última de su cuerpo

de archivo, pero es posible que su aseveración obedezca a una errada interpretación de los documentos que estamos presentando en este trabajo (LACARRA DUCAY, M^a C., *El retablo mayor...*, *op. cit.*, pp. 79-80). Sea como fuere, el aserto será recogido por PIK WAJS, G., “La escultura zaragozana del siglo XV: estado de la cuestión”, *Tvniaso*, XVI, Tarazona, Centro de Estudios Turiasonenses, Institución “Fernando el Católico”, Diputación de Zaragoza, 2001-2002, pp. 145-177, espec. p. 158, y volverá a defenderse en LACARRA DUCAY, M^a C., *Arte Gótico...*, *op. cit.*, p. 11.

⁴⁰ JANKE, R. S., “The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló...”, *op. cit.*, pp. 75-78.

⁴¹ Sobre todas estas cuestiones, véase ZARAGOZÁ CATALÁN, A., “Componiendo con vuelos, maclas e intersecciones en el episodio tardogótico valenciano”, en *Historia de la ciudad VII*, Valencia, Colegio Territorial de Arquitectos, 2015, pp. 90-102.

⁴² El documento en JANKE, R. S., “The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló...”, *op. cit.*, doc. n^o 6, p. 88, y en IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza...*, *op. cit.*, apéndice documental, doc. n^o 37, pp. 209-210.

lígneo, y contratando personalmente su dorado, su policromía e incluso la pintura de sus tablas.⁴³

De Zaragoza a Sevilla

Tal y como ya se ha señalado, el hecho de que Fortaner de Usesques contara con el concurso de Lorenzo Mercader entre el 28 de abril de 1446 y el 29 de mayo de 1448, obliga a contemplar la posibilidad de que el bretón hubiera podido auxiliarle en la ejecución del retablo del vicescanciller Funes, las *obras* comprometidas a *Savaiina*, las piedras armeras de la Casa de la Diputación, e incluso en los cometidos que hubieran podido reservársele al bearnés en la realización del conjunto del retablo de la *Virgen Blanca* de la Seo, si bien es cierto que el papel de cabeza de taller desempeñado por Usesques —y su protagonismo absoluto en la documentación exhumada—, no permite conocer en qué pudo estar ocupado Mercader exactamente.

En realidad, no disponemos de más noticias sobre el bretón hasta el 23 de marzo de 1454, cuando los responsables de la fábrica de la catedral de Sevilla entregaron a *maestre Lorenço Mercader ymagenero*, seiscientos maravedíes *por la costa porque vino por su llamado desde França por vna carta suya para que labrase en la yglesia*.⁴⁴

No puede precisarse ni dónde ni en qué pudo estar trabajando hasta entonces, pero el asiento señala que se encontraba en tierras francesas cuando el cabildo hispalense requirió su presencia en Sevilla; una circunstancia, cuanto menos, atípica, por cuanto las trayectorias conocidas de otros profesionales que atravesaron los Pirineos para trabajar en la Península Ibérica a lo largo de la primera mitad del siglo XV, no suelen contemplar el retorno.⁴⁵

⁴³ En este sentido, resultan muy elocuentes tanto el contrato suscrito con Tomás Giner, fechado en 1458, como dos cobros extendidos por Gomar, uno el 15, y otro el 22 de marzo de 1459 (JANKE, R. S., "The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló...", *op. cit.*, docs. núms. 13, 15 y 16, pp. 82-83, e IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., *La capilla del palacio arzobispal de Zaragoza...*, *op. cit.*, apéndice documental, docs. núms. 43, 44, y 45, pp. 212-214).

⁴⁴ *Item en ueynete e tres de março di a maestre Lorenço Mercader ymagenero seys cientos maravedies los quales fueron que le dio por la costa porque vino por su llamado desde França por vna carta suya para que labrase en la iglesia DC* [Archivo de la Catedral de Sevilla (A.C.S.), Fondo Capitular, Sección Fábrica, Libro de fábrica de 1454, ant. 7, 9341, f. 55 v]. El dato fue dado a conocer por REINA GIRÁLDEZ, F., "Llegada a Sevilla y primeras obras del escultor Lorenzo Mercadante de Bretaña", *Archivo Hispalense*, 215, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1987, pp. 143-151, espec. pp. 143-144.

⁴⁵ Tomemos por caso el ejemplo de los miembros de la cuadrilla comandada por Isambart y Pedro Jalopa, o el de otros maestros que trabajaron con ellos en la Península, como Carlín [IBÁÑEZ FERNÁNDEZ, J., "The Northern Roots of Late Gothic Renovation in the Iberian Peninsula", en Ottenheim, K. (ed.), *Architects without Borders. Migration of Architects and Architectural ideas in Europe 1400-1700*, Mantova, Il Rito, Istituto Universitario Olandese di Storia dell'Arte (Firenze), 2014, pp. 15-27, espec. pp. 15-20].



Fig. 5. Sevilla. Catedral. Capilla de San Hermenegildo.
Sepulcro del cardenal Juan de Cervantes. Foto: Javier Ibáñez Fernández.

El hecho de que asumiera prácticamente de inmediato la realización del sepulcro del cardenal Juan de Cervantes, que había fallecido el 25 de noviembre de 1453, ha permitido vincular su llegada con este encargo [fig. 5]. Desde luego, Mercader ya había terminado la imagen del yacente en alabastro y había realizado una representación de Nuestra Señora que se ha venido identificando con la Virgen del Madroño —esculpida con este mismo material— a finales de 1454; pudo encargarse de la materialización del retablo pétreo que se dispuso en la capilla del prelado, concluido, al parecer en 1456, y culminó el túmulo del eclesiástico, esculpido asimismo en alabastro, en 1458, dejando constancia de su actuación mediante un letrero escrito en caracteres góticos dispuesto en el zócalo de la cama en el que puede leerse: *lorēco mercadante de bretaña entallo este bulto*.⁴⁶

Además de realizar otras obras en el medio artístico sevillano, el escultor continuará trabajando para la catedral hispalense, realizando unas

⁴⁶ REINA GIRÁLDEZ, F., “Llegada a Sevilla...”, *op. cit.*, pp. 143-151; LAGUNA PAÚL, T., “Las portadas del Bautismo y del Nacimiento de la Catedral de Sevilla”, *Bienes culturales*, 1, Madrid, Instituto del Patrimonio Histórico Español, 2002, pp. 83-100, espec. p. 91; JIMÉNEZ MARTÍN, A., “Las fechas de las formas. Selección crítica de fuentes documentales para la cronología del edificio medieval”, en *La catedral gótica de Sevilla. Fundación y fábrica de la obra nueva*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, pp. 15-113, espec. pp. 70-72.

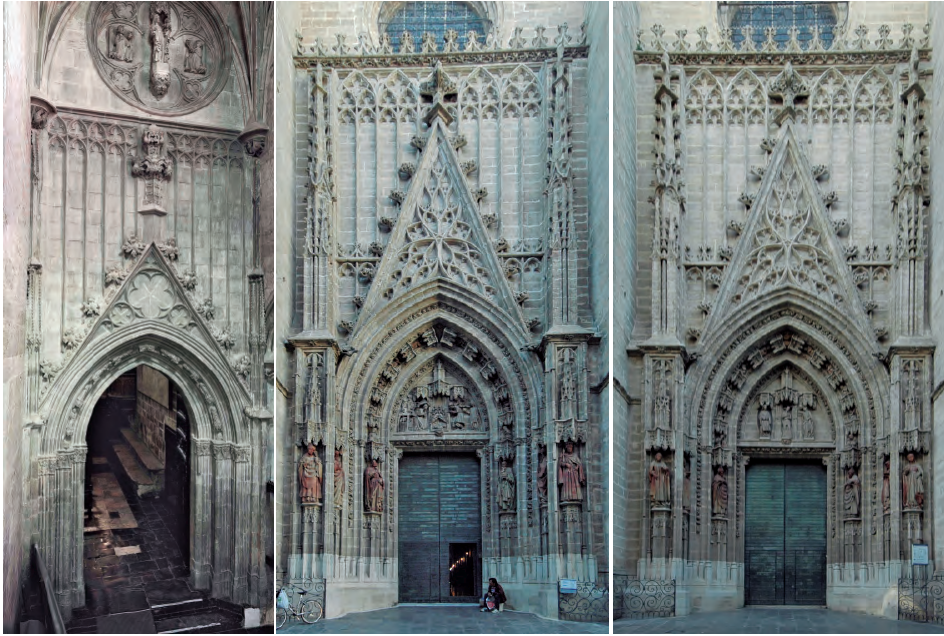


Fig. 6. Comparativa de la portada de la capilla del Santo Cáliz de la catedral de Valencia (foto izquierda: Carlos Martínez), y las portadas del Nacimiento y el Bautismo de la catedral de Sevilla (fotos central y derecha: Javier Ibáñez Fernández).

ymágenes de barro,⁴⁷ o simplemente, unas *ymágenes*,⁴⁸ que, desde Gómez Moreno, se han venido identificando con las esculturas de barro cocido de las portadas del Nacimiento y del Bautismo,⁴⁹ por las que recibirá diferentes cantidades, al parecer, en 1464, 1465 y 1467.⁵⁰ En todo caso, Mercader no

⁴⁷ En XXIX de agosto dio al dicho maestre Lorenço para en cuenta de los maravedies que ha de auer por facer las ymágenes de barro para la iglesia fasta XIX de diciembre cinco mil maravedies son en tres partidas VM [A.C.S., Fondo Capitular, Sección Fábrica, *Libro de las cuentas de la fabrica de la iglesia de Sevilla año de MCCCC·LXIII^o* de que fue mayordomo Juan de Xeres canonigo, ant. 10, 9344, f. 41 r]. El documento había sido referenciado por REINA GIRÁLDEZ, F., “Llegada a Sevilla...”, *op. cit.*, p. 145, nota n° 9. La expresión “ymágenes de barro” será recogida por LAGUNA PAÚL, T., “Las portadas del Bautismo y del Nacimiento...”, *op. cit.*, p. 91; LAGUNA PAÚL, T., “De la línea al volumen: génesis figurativa y modelos grabados en la obra de Lorenzo Mercadante de Bretaña”, en *Copia e invención. Modelos, réplicas, series y citas en la escultura europea, II Encuentro internacional de museos y colecciones de escultura*, Valladolid, 14-16 de febrero de 2013, Valladolid, Museo Nacional de Escultura, 2013, pp. 137-150, espec. p. 137.

⁴⁸ Aparecen simplemente como *ymágenes* o *ymágenes*, en los asientos publicados por JIMÉNEZ MARTÍN, A., “Las fechas de las formas...”, *op. cit.*, p. 74.

⁴⁹ GÓMEZ-MORENO, M., “¿Jooskén de Utrecht, arquitecto y escultor?”, *Boletín de la Sociedad Castellana de Excursiones*, V, Valladolid, 1911, pp. 63-66, espec. pp. 63-64, nota n° 4.

⁵⁰ Francisco Reina Giráldez publica únicamente el pago extendido en 1464 (REINA GIRÁLDEZ, F., “Llegada a Sevilla...”, *op. cit.*, p. 145, nota n° 9), Teresa Laguna Paúl menciona, además, otros extendidos en 1465 y 1467 (LAGUNA PAÚL, T., “Las portadas del Bautismo y del Nacimiento...”, *op. cit.*, p. 91), y Alfonso Jiménez Martín los sitúa en 1467 (JIMÉNEZ MARTÍN, A., “Las fechas de las formas...”, *op. cit.*, p. 74).

llegará a terminar la decoración escultórica de estos dos accesos, aunque resulta muy difícil precisar en qué momento pudo abandonar el encargo, puesto que, aunque se sabe que todavía se encontraba en Sevilla a comienzos de 1468, la sección de fábrica de la catedral hispalense presenta un vacío documental que se extiende de 1467 a 1487.⁵¹

En todo caso, interesa destacar la incorporación de Mercader al proyecto para la realización y ornato de la fachada de los pies de la catedral de Sevilla, que quizás pudo obedecer a diseños de Carlín, e incluso a los de sus sucesores al frente de la fábrica, Juan Normán y Pedro de Toledo, pero que, tal y como se ha sugerido en fechas recientes, quizás deba relacionarse con la figura de Antoni Dalmau, al que se ha querido identificar con el maestro que acudió a Sevilla para *recognocer la obra e faser demuestras* —probablemente para el hastial de la catedral— el 20 de enero de 1447, regresando a Valencia cuatro meses más tarde,⁵² y al que, desde luego, se le volverá a ofrecer la maestría del templo dos años más tarde, en 1449.⁵³

Frente a la de otros profesionales que habían trabajado en los diferentes territorios de la antigua Corona de Aragón antes de recalar en la fábrica hispalense, comenzando por Isambart, continuando por Carlín, e incluso es posible que también por Juan Normán, la posible llegada de Antoni Dalmau a Sevilla ya no habría estado vinculada a las obras del templo, que ya estaban muy avanzadas para entonces, sino a cuestiones ligadas con su ornato, inusualmente complicadas, ya que la piedra utilizada en la construcción del edificio no ofrecía demasiadas posibilidades de detalle.

El hecho de que Dalmau hubiera podido acudir a Sevilla a diseñar la fachada de los pies de la catedral, permitiría entender las similitudes de diseño y composición que pueden descubrirse entre las portadas del Nacimiento y el Bautismo y otras obras valencianas anteriores, como la antigua portada de los pies de la Seo de la ciudad del Turia, que habría sido realizada en el segundo cuarto del siglo XIV, desmontada y trasladada con ocasión de la construcción de la *Arcada nova*, y desmantelada de

⁵¹ LAGUNA PAÚL, T., “Las portadas del Bautismo y del Nacimiento...”, *op. cit.*, pp. 91-92.

⁵² La noticia fue publicada en JIMÉNEZ MARTÍN, A., “Las fechas de las formas...”, *op. cit.*, p. 64. Su interpretación, en JIMÉNEZ MARTÍN, A., *Anatomía de la catedral de Sevilla*, Sevilla, Diputación de Sevilla, Servicio de Archivo y Publicaciones, 2013, pp. 126-127, y ahora también en JIMÉNEZ MARTÍN, A., “La catedral de Sevilla y el Gótico Mediterráneo”, en Alonso Ruiz, B. y Villaseñor Sebastián, F. (eds.), *Arquitectura Tardogótica en la Corona de Castilla: trayectorias e intercambios*, Santander-Sevilla, Editorial de la Universidad de Cantabria, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2014, pp. 179-200, espec. pp. 187-188.

⁵³ GÓMEZ-FERRER, M., “La cantería valenciana...”, *op. cit.*, pp. 101-102, y doc. n° 2, p. 103; JIMÉNEZ MARTÍN, A., *Anatomía...*, *op. cit.*, p. 127; JIMÉNEZ MARTÍN, A., “La catedral de Sevilla...”, *op. cit.*, pp. 188-189.

nuevo al realizarse la fachada barroca del templo, cuando se acomodó para servir de acceso a la capilla del Santo Cáliz [fig. 6].⁵⁴

Ahora sabemos que Lorenzo Mercader también había trabajado en la Corona de Aragón, que pudo analizar muy de cerca los trabajos desarrollados por Isambart y Pedro Jalopa o el propio Antoni Dalmau en la Seo de Zaragoza, e incluso coincidir en la capital aragonesa con varios profesionales relacionados con el medio artístico valenciano, como Johan Soriano y Miguel Navarro, *que vinieron de Valencia* para trabajar a las órdenes de Pere Joan en el cuerpo del retablo mayor de la catedral zaragozana a comienzos de 1445;⁵⁵ Johan de Segorbe —Johan Eximeno *alias* de Sogorb—, documentado al servicio de Antoni Dalmau en el trascoro de la catedral de Valencia a partir del mes de octubre de 1441,⁵⁶ y al de Pere Joan en el retablo mayor de la Seo a partir del 15 de agosto de 1445,⁵⁷ o Noel de la Plaza, que había trabajado junto a Francesc Baldomar. Resulta sumamente llamativo que el bretón también terminara trasladándose a Sevilla, y que acabara incorporándose a las labores escultóricas de las portadas de la fachada de los pies. Desde luego, más allá de que tuviera que acomodarse a trabajar con barro cocido, un hipotético diseño de Dalmau no pudo resultarle ajeno.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1

¿1446, enero, 2?

¿Zaragoza?

Borrador del contrato suscrito entre el vicecanciller [Funes] y Fortaner Deusesques para la ejecución de un retablo de alabastro dedicado a la Natividad para la capilla del primero en la iglesia de San Francisco de Zaragoza, que deberá realizarse a conocimiento del arzobispo de Zaragoza, y por el que se abonarán 600 florines de oro en cinco tandas.

Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Zaragoza [A.H.P.N.Z.], Alfonso Martínez, 1446, papel plegado entre ff. 4 y 5.

[*Al encabezamiento: Jhs*]

Seguinse los hapuntamens qui son entre lo senhor vissicanseller e io Fortaner Deusesques sus los artigles et ordenansa de un retaule de talha dalabaustre per la cape[la] den dit senhor en la [e]glize de Sen Franses

⁵⁴ ZARAGOZÁ CATALÁN, A. y VILA FERRER, S., “La capilla del Santo Cáliz de la Cena del Señor, antigua sala capitular de la catedral de Valencia”, en Navarro Sorní, M. (ed.), *Valencia, ciudad del Grial. El Santo Cáliz de la catedral*, Valencia, Ajuntament de València, pp. 80-105, espec. pp. 97-100.

⁵⁵ *Item aqueste dia* (26 de enero) *comencoron de obrar dos ombres que vinieron de Valencia Johan Soriano et Miguel Nauarro VII sueldos* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1445, p. 3, (Zaragoza, 26-I-1445)].

⁵⁶ ZARAGOZÁ CATALÁN, A. y GÓMEZ-FERRER LOZANO, M., *Pere Compte arquitecto*, Valencia, Ayuntamiento de Valencia, Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana, 2007, p. 28.

⁵⁷ *Item este dia* (15 de agosto) *comenco de obrar Johan de Sogorbe IIII sueldos VI dineros* [A.C.S.Z., Libro de fábrica de 1445, p. 26, (Zaragoza, 15-VIII-1445)].

Premerament de la grandor den retaule sies lanplor XVI panms et XVIII den aut en ha quet espassi son compartidas et ordenades las estoris qui se seguin

La prinsipau si es la nativitat de Jhesu Christ en le spasi de [*tachado*: VIII] [*entre líneas*: X] pams dample et XIII den aut contan la copada den rebestiment dentorn [*con otra tinta*: et en la campanya donat rach de claror de roge et daur (*tachado*: sobre lo alabaustre)]

Item en lo meytant la inmage de nostre dona hadorant Jhesus de cascun part I bestia lo bueu e laze devant XII angels bolans hadorans et cantans gloria

Item de cascuna part en espasi de III pans un haposto de huna part et un [*tachado*: bisbe] [*entre líneas*: altre] delautre cascun ab son tabernagle haven en tot XIII panms daut [*con otra tinta*: e mich e las ymages que sian de set pams]

Item en lo meytant de la amplor de la principau estori una amplor ab lautar en le spasi dens [*tachado*: VIII] [*entre líneas*: X] panms aura [*tachado*: I bassa et re bestida de un banquau de pinzel en que avra III estories de san Simon e de Jude] [*entre líneas con otra tinta*: un bancau de labastre metex en que havra tres historyes de los sans Simon e Judes]

Item de tot haquest retuale lo dit senhor balha ha la man peyera [*tachado*: fusta per seradura per ha complir e farar lo retaule de dens le spasi que se hapertien] e ha sons despens de far e hare far e lautar e le spasi de la clauzura

/ v. / Et de assotemer et conplir lo dit senhor me dona peyra franquia [*al margen*: porque se la talle el maestro et la faga] para James de Savaiina e me dona VI sens florins daragon dor e despens en V paguas

La primera sent da vant la man

La segonta ha la hobra esbauchada sent

La tersa ha la hobra medio hacabada II sens

La quarta ha las duas pars hacabada sent

La sinquena ha la hacomplide sent

Item de sotenir et complir lo dit senhor me dona fermansa et prinsipau paguador lo senhor hazenar de Toraua jura de la siutat de Saragossa

[*Con otra letra*: La obra se faga bien a conoximiento del senyor arçebispe]

[*Con otra letra*: De Pascua Florida en hun anyo]

[*Suscripción autógrafa*: Fortaner]

Testes Anthon Scartin [y] Anthon Mauran

Albaran de CCC^{os} florines de las primeras tandas atorgada por el maestro

Testes qui supra

[*Con otra letra y otra tinta*: El senyor vicecanceller de una part et Fortaner de Usesques se difinieron de lo contenido en el present contracto et a don Aznar de Torralba et quisieron que sia cancellada

Testes don Jayme Arenes et Lope Dalaves]

2

1446, enero, 2

Zaragoza

Johan de Funes, vicecanciller del Rey, contrata con Fortaner de Usesques, maestro de retaulos natural de Morlans de Gascuenya, la ejecución de un retablo de alabastro dedicado a la Natividad para su capilla en la iglesia de San Francisco de Zaragoza, que deberá realizarse a conocimiento del arzobispo de Zaragoza, y por el que se abonarán 600 florines de oro en cinco tandas.

A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, ff. 3 v-5 r.

Documento dado a conocer, y parcialmente transcrito, en SERRANO Y SANZ, M., "Documentos...", *op. cit.*, pp. 520-521.

[*Al margen*: Retaulo]

[*Al encabezamiento*: Die II januarii anni a nativitate domini Mⁱ CCCCⁱ XXXXVIⁱ Cesarauguste]

[*Cancelado*: Eadem die en presencia de mi notario e de los testimonios diucriptos personalmente constituydos el muy honorable de grant savieza micer Johan de Funes vicecanciller del senyor rey de una part e maestre (*tachado*: Johan) Fortaner Deusesques maestro de retaulos natural de Morlans de Gascuenya de la otra part los quales concordaron firmoron entre si los capitoles infrascriptos e cosas en aquellas contenidas sobre hi por hun retaulo de talla de alabaustre quel dito maestre (*tachado*: Johan) Fortaner deve e se obliga fazer e obrar poral dito micer Johan de Funes a huna capiella suya stant en la iglesia de Sant Francisco de la dita ciudat

E primerament fue concordado et firmado entre las ditas partes quel dito retaulo sia de amplor (*entre líneas*: de) setze palmos et de larguaria dizehueyto palmos en el qual retaulo hayan a seyer las ystorias seguens

Primo e principalment la ystoria de la nativitat de Jhesu Christ en spacio de diez palmos de amplo et quatorze palmos de alto contant la copada den revestiment dentorn et en la campanya donat rach de claror de roge et daur

Item en lo meytant la ymage de nuestra dona adorant Jhesus et de cascuna part I^a bestia lo bou et lasne et XII angels volans adorans et cantans gloria.

/ r. / item de cascuna part en spasi de tres pams hun apostol de una part et altre apostol del altra cascun ab son tabernacle havent en tot XIII pams (*tachado*: daut) e mig daut e las ymagenes que sian de set pams

Item en lo meytat de la amplor de la principal ystoria huna amplor ab lautar en lo spasi dens X pams havra hun bancau de alabastre matex en que havra tres ystories dels sans Simon e Judas

Item el dito micer Johan de Funes se obligo a dar et livrar al dito maestre (*tachado*: Johan) Fortaner toda la piedra que sera menester pora lo sobredito a costa e mession del dito micer Johan de Funes posuda alla do la quiera obrar el dito maestro en Caragoca

Item el dito micer Johan sia tenido de fer e refer laltar que huey sta en la dita capiella e el spacio de la clausura

Item el dito micer de Funes consiente e le plaze que el dito maestro (*tachado*: Johan) Fortaner pueda prender franquament piedra de los lugares del dito micer Johan pora fazer otras obras (*entre líneas*: per James de Savaiina) pero quel dito (*tachado*: Johan) Fortaner la talle e lieve sin expensa del dito micer Johan de Funes

Item el dito maestre (*tachado*: Johan) Fortaner se obligo fazer la dita obra bien et complidament a conexi/ v. /miento del senyor arcebispe de Caragoça

E por razon de la dita obra el dito micer Johan de Funes se obligo dar e pagar al dito Johan Fortaner seyscientos florines doro de Aragon de dreyto peso en estas tandas los cient florines tantost al principio de la obra, otros cient florines quando la obra sera esbahuchada, dozientos florines quando la obra sera medio acabada, cient florines quando las dos partes de la dita obra seran acabadas, et los otros cient florines complida la obra, e a tener e complir lo sobredito el dito micer Johan de Funes obligo todos sus bienes etc. con resarcion de expensas etc. e dio fianca e principal pagador de los ditos seyscientos florines al honorable don Aznar de Torralba ciudadano de Caragoca que present era el qual tal fiança e principal se contiuoyo e obligo seyer dius obligacion de todos sus bienes etc.

E el dito maestre (*tachado*: Johan) Fortaner obligo su persona e bienes a obrar bien el dito retaulo e tener e complir lo sobredito que a el toqua segund de suso se contiene con resarcion de expensas e danyos etc.

E renunciaron sus judges (*palabra ilegible*) judi e fidei ussor et principales similiter etc. (*tachado*: fiat large) la qual

(*tachado*: testes)

/ r. / dita obra promiso e se obligo el dito maestre (*tachado*: Johan) Fortaner dar obrada e acabada daqui a de Pascua Florida primera vinient en hun anyo primero vinient sin dilacion alguna etc. fiat large

Testes Anthon Scartin notario e Anthon Mauran cardero havitantes en Caragoca]

3

1446, enero, 2

Zaragoza

Johan Fortaner otorga haber recibido de Johan de Funes 300 florines de oro de las primeras tandas de la cantidad en que se ajustó la obra del dicho retablo.

A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, f. 5 r.

Documento dado a conocer, y parcialmente transcrito, en SERRANO Y SANZ, M., "Documentos...", *op. cit.*, p. 521.

[*Al margen*: Albaran]

Eadem die [*entre líneas*: et loco] el dito maestre Johan Fortaner atorgo haver recebido del dito micer Johan de Funes trezientos florines doro de Aragon de dretyo peso de las primeras tandas del precio [*tachado*: del obrar] sobredito de obrar el dito retaulo et atorgon [*sic*] de albaran

Testes qui supra

4

1446, abril, 28

Zaragoza

Lorenz Mercader natural de Bretanya y habitante en Zaragoza se firma con Fortaner Deusesques, maestre de obra de pedra e pintor, habitante en la dicha ciudad, por mozo y aprendiz al dicho oficio por tiempo de un año, desde el primero de mayo de 1446, a cambio del sustento y 25 florines de soldada.

A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, f. 135 r.

[*Al encabezamiento*: Die XXVIII aprilis dicti anni Cesarauguste]

[*Al margen*: Firma]

[*Cancelado*: Eadem die que yo Lorenz Mercader natural de Bretanya et havitant en Caragoca firmome con vos maestre (*palabra tachada*) Ffortaner Deusesques maestre de obra de pedra e pintor havitador de la dita ciudat por moco e aprendiz al dito officio por tiempo de hun anyo primero venidero contadero del primero dia de mayo primero vinient avant continuament en esta manera que vos me haiaz a dar comer e beber e de soldada vint e cinco florines por el dito anyo pagaderos la meytat a medio anyo e la otra meytat a la fin del dito anyo. Item me hayades a mostrar el dito officio bien e lealment (*tachado*: e con esto) tanto quanto sia possible. E con esto prometo e me obligo servir vos bien e lealment durant el dito tiempo e fazer vuestros mandatos licitos e no partirme de vuestro servicio durant el dito tiempo e si lo fazia

que hi sia tomado a messiones mías e que no me pueda enparar etc. e obligo hi mi persona e bienes etc. con renunciacion de judge etc. e resarcion de expensas (*entre líneas*: e juro per Deum etc. de servirlo bien e lealment durant el dito tiempo e no partirse fins que sia cumplido el dito tiempo) e el dito maestre Fortaner se obligo de (*tachado*: servir bien e lealment) mostrarle lealment (*entre líneas*: el dito officio) etc. e de darle la soldada sobredita etc. e obligo su persona e bienes etc. e juro per Deum etc. de tener servar e complir etc. e jusmetieronse al juicio de perit segell de (*palabra ilegible*) etc. e renunciaron sus judges etc.

Testes magister Alardus de Parma scriptor et Miguel Lopez scrivient habitantes en Caragoca]

5

1446, diciembre, 19

Zaragoza

Blasco Grañén, pintor vecino de Zaragoza, otorga haber recibido de Johan de Salavert, obrero [de la Casa de la Diputación del reino de Aragón], 140 sueldos por razón de 22 cabezas de cruceros que pintó en el archivo del reino, a 3 sueldos por unidad; más por 6 chapiteles que pintó en el archivo del reino, a 4 sueldos la unidad; y por 2 muestras que hizo de las armas del reino para los portales de la dicha casa, a 25 sueldos cada una.

A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1446, f. 96 r.

[*Al encabezamiento*: Die XVIII decembris Cesarauguste]

[*Al encabezamiento*: Regno]

Eadem die Blasco Granyen pintor vezino de Caragoca atorgo haver recebido de Johan de Salavert obrero etc. CXXXX sueldos por las razones siguientes primo por razon de XXII [*tachado*: dotzenas] cabezas de cruceros que pinto en el archiu del Regno con sus colores que a razon de III sueldos por cabeza de pintar suman LXVI sueldos item por VI chapiteles que pinto en el dito archiu a razon de IIII sueldos por chapitel suman XXIIII sueldos item por dos muestras que fizo de las armas del Regno pora los portales de la dita casa a razon de XXV sueldos por cada una suman L sueldos que suman todo CXXXX sueldos

Testes Jayme Lopez et Arnau Martin

6

1447, junio, 23

Zaragoza

Fortanet de Usesques otorga haber recibido de Johan de Salavert, obrero [de la Casa de la Diputación del reino de Aragón], 1.150 sueldos por su trabajo en tallar y sacar la piedra necesaria para las armas de los portales de la dicha casa en la villa de Flix.

A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1447, f. 19 v.

[*Al encabezamiento*: XXIII junni]

[*Al encabezamiento*: Regno]

Eadem die maestre Fortanet Deusesques atorgo haver recebido de Johan de Salavert obrero etc. mil cient e cinquanta sueldos por los treballos sostenidos en tallar et sacar la piedra necesaria pora las armas de los portales de la dita casa la qual ha tallado en los terminos de la villa de Flix la qual quantia le es seyda mandada dar por los diputados del dito Regno por la dita razon etc.

Testes Bernat de la Beyla et Pedro Polo

7

1447, junio, 23

Zaragoza

Fortaner [Deusesques] *otorga haber recibido del obrero* [de la Casa de la Diputación del reino de Aragón] *300 sueldos como indemnización por la herida que se hizo en su cabeza cuando traía la piedra de las armas, para pagar a los médicos y especieros que le curaron.*

A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1447, f. 19 v.

[*Al encabezamiento*: Regno]

Item el dito Fortaner atorgo haver recebido del dito obrero CCC sueldos por los treballos que sostuvo en la ferida que le fue feyta en la caveca trayendo la piedra de las ditas armas et aquellos le fueron mandados dar por los ditos diputados para pagar los meges et specieros que lo curaron etc.

Testes qui supra

8

1448, mayo, 29

Zaragoza

Fortaner [Deusesques] y *Lorenzo* [Mercader de Bretaña] *se definen el uno al otro del contrato de aprendizaje que habían suscrito el día 28 de abril de 1446.*

A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, f. 135 r.

Die XXIX madii anno a Nativitate Domini Millesimⁱ CCCCⁱ XXXX octavi Cesa-rauguste los ditos Fortaner e Lorenz difinieronse el uno al otro etc e quisieron de qualquiereque el vno al otro etc e quando fuessen tenidos con cartas e sentencias conscriptas e con juras en otra manera de todo el tiempo passado fins al present dia consintieron que la present sia cancellada testes Anthon Quartal clerigo e Pascual Fortun scrivient habitantes en Caragoca.

9

1448, diciembre, 15

Zaragoza

Arnau Corral, *argentero*, *otorga haber recibido de García Civera*, *canónigo de la Seo*, *1.080 sueldos jaqueses por la diadema o corona de plata dorada que había realizado para la Virgen de la capilla de Santa María de la Seo de Zaragoza.*

A.H.P.N.Z., Alfonso Francés, 1448, f. 113 r.

[*Al encabezamiento*: Die XV decembris anno predicto Cesa-rauguste]

[*Al margen*: Albaran]

Eadem die yo Arnau Corral, argentero, atorgo hauer recebido de vos mossen Garcia Ciuera, canonge de la Seu, mil huytanta sueldos jaqueses, los cuales me haudes pagado por el precio de vna diadema o corona de argent dorado que yo he feyto para la Virgen Maria de la capiella de Caragoca, la qual vos haudes feyto fazer. Et con sto me tengo por contento de quequiere que por causa de la dita corona me fuessedes tenido dar et pagar. Et porque etc.

Testes Bartholomeu Soriano, notario, ciudadano, et Bartholomeu Piquer, vezino de la dita ciudat.

10

1449, febrero, 2

Zaragoza

Micer Johan de Funes y Fortaner Deusesques se absuelven y cancelan el contrato que habían suscrito el 2 enero de 1446 para la ejecución del retablo que el segundo debía realizar para la capilla del primero en la iglesia de San Francisco de Zaragoza.

A.H.P.N.Z., Alfonso Martínez, 1446, ff. 3 v-4 r.

Documento dado a conocer, y parcialmente transcrito, en SERRANO Y SANZ, M., "Documentos...", *op. cit.*, p. 522.

Die II februarii anni a Nativitate Domini Mⁱ CCCCⁱ XXXXIXⁱ Cesarauguste los ditos micer Joha/ r. /n de Funes de una part e Fortaner Deusesques / v. / de otra part se absolvieron el uno al otro e requirio el dito Fortaner al dito don / r. / Aznar de Torralba de lo contenido en la / v. / present carta e quisieron que sia cancellada. Testes don Jayme Arenes / r. / jurista e Loys Dalaves scudero / v. / havitantes en Caragoca

11

1449, febrero, 2

Zaragoza

Fortaner de Usesques, imaginero habitante en Zaragoza, otorga haber recibido de Johan de Salavert [obrero de la Casa de la Diputación del reino de Aragón] 6.000 sueldos por razón de las armas de las casas del reino y por la perdua en el obrar et pintar de aquellas.

A.H.P.N.Z., Antón Salavert, 1449, f. 18 v.

Documento dado a conocer, con discrepancias en la transcripción, y fechado por error el 18 de marzo de 1449, en JANKE, R. S., "The retable of don Dalmau de Mur y Cervelló...", *op. cit.*, doc. n° 2, p. 81.

[*Al encabezamiento: II febrero*]

[*Al encabezamiento: Die (tachado: II februarii)*]

[*Al encabezamiento: (tachado: XXVIII) (palabra ilegible)*]

Eadem die que yo Fortaner Deusesques himaginairii havitant en Caragoca atorgo haver havido et en poder mio recebido de vos Johan de Salavert VI^m sueldos dineros jaqueses por razon de las armas de las casas del Regno los quales [*tachado: el s*] los senyores diputados vos mandoron dar a mi dito Fortanet Deseuques [*sic*] por causa de la obra de las ditas armas et por la perdua que havia havido en el obrar et pintar de aquellas et porque etc.

Testes Pedro Vilanova et Anquior de la Borda havitante en Caragoca

